

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 12:00 horas del día 2 de octubre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Teams", previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. Manuel Medina López, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.  
Vocales: D. Alejandro Palacios Simón, Subdirector Médico.  
D. Germán Rubiño García, letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud.  
D. Francisco Javier Fernández Fernández, en representación de la Intervención Provincial del Servicio Andaluz de Salud.  
Secretaria: D. Juan Alberto Rosas Fernández.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

### 1.- SUMINISTRO DE CUATRO CARDIOCOMPRESORES EXTERNOS MECÁNICOS Y DOS EQUIPOS DE ECOGRAFÍA - Expediente 0000779/2025 (CONTR 2025 0000562328).

**Procedimiento: Abierto**

**Tramitación: Ordinaria**

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 96.968,58 €**

**Valor estimado: 80.139,32 €**

**Fin de plazo de presentación de ofertas: 24/09/2025 a las 15:00 horas.**

**Fase del procedimiento:** Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de la persona licitadora ISSO, SA, que ha sido requerida para realizar subsanaciones y, si procede, apertura del sobre electrónico nº 2 con la documentación económica y documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automáticos.

### 2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

### 3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

La mesa de contratación en su sesión de fecha 30 de septiembre de 2025, acordó que la persona licitadora ISSO, S.A. debía realizar subsanación presentando el "compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario", conforme señala el apartado 21.5 del cuadro resumen del PCAP.

La comunicación de la subsanación a realizar por la persona licitadora ISSO, S.A. fue notificada el 30/09/2025 por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, siendo la fecha límite para la presentación de dicha documentación de subsanación el 1 de octubre de 2025 a las 15:00, presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de

Centro de Emergencias Sanitarias 061

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MANUEL MEDINA LOPEZ            | 02/10/2025 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | PK2jm6PSX8N7EBFGWT9LEQ37B5L75E | PÁG. 1/2   |                                                                                       |



exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Dentro del plazo otorgado al efecto, la persona licitadora ISSO, S.A. ha presentado a través de SiREC-Portal de licitación electrónica la documentación relativa a la subsanación que debía realizar.

Examinada la documentación presentada la mesa acuerda calificar favorablemente la misma, acordando la admisión definitiva de la persona licitadora ISSO, S.A.

Seguidamente se realiza la apertura del sobre electrónico nº 2 con la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática, acordándose por la mesa la entrega de la documentación a la Comisión Técnica competente para la emisión de informe sobre la adecuación de las propuestas presentadas a las prescripciones establecidas en pliegos, así como la propuesta de puntuación sobre la base de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor o no automáticos establecidos en el Anexo 1 al cuadro resumen del PCAP.

La composición de la comisión técnica es la siguiente:

D. Ignacio García Delgado  
Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales – Servicios generales.

D. Ana Mª Bocanegra Pérez  
Profesional asistencial.

## 2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

## 3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:20 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario

V.º B.º El Presidente

Juan Alberto Rosas Fernández

Manuel Medina López

Centro de Emergencias Sanitarias 061

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | MANUEL MEDINA LOPEZ            | 02/10/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   | JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ   |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | PK2jm6PSX8N7EBFGWT9LEQ37B5L75E | PÁG. 2/2   |                                                                                       |